LITORALPRESS

Fecha: 21-07-2025
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Columnas de Opinión
Título: **Columnas de Opinión: Salud mental: urgencia real**

Pág. : 7
Cm2: 111,1

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: No Definida

Columna

Bernardo Berger Fett.
Diputado por Los Ríos.

Salud mental: urgencia real

La salud mental en Chile no puede seguir siendo el pariente pobre del sistema sanitario. No se trata de una consigna ni de una bandera ocasional, sino de una urgencia real para miles de familias que conviven día a día con el sufrimiento de un ser querido, con la incertidumbre de una atención que no llega, y con el estigma que aún persiste.

Por eso, valoro el avance del proyecto que elimina las preexistencias en los planes de salud. Poner fin a las discriminaciones por edad, sexo o condiciones previas significa derribar barreras de ingreso al sistema de salud privado, permitiendo a miles de chilenos una oportunidad real de atención que muchas veces no encuentran en el sistema público. Nadie elige sufrir una enfermedad mental, y excluirlos del sistema constituía una forma inaceptable de marginación.

La salud mental debe ser abordada con seriedad, responsabilidad y respeto. No puede ser usada como argumento para denostar a un adversario político, ni mucho menos para emitir diagnósticos sin ser profesionales. Hay que tener presente que cada palabra imprudente hiere a quienes padecen estas enfermedades y también a sus cuidadores.

En paralelo, el proyecto de ley de Salud Mental Integral, que actualmente se encuentra en el Senado, representa un esfuerzo para dotar al país de una política intersectorial que articule salud e inclusión. Sin embargo, su implementación exigirá recursos, coordinación efectiva y un enfoque centrado en las personas.

Chile necesita una salud mental garantizada, con acceso, oportunidad y calidad. Para ello, es fundamental avanzar hacia un sistema mixto, donde Fonasa e Isapres coexistan y puedan articularse en beneficio de los pacientes. Donde el sector privado no pueda llegar, el Estado debe actuar como garante. La salud mental no puede seguir siendo postergada ni tratada como un tema secundario, y sus pacientes no pueden seguir siendo considerados ciudadanos de segunda categoría.